



**INFORMACIÓN DE PRENSA**

Buenos Aires, 15 de marzo 2005

**INCIDENCIA DE LA POBREZA Y DE LA INDIGENCIA  
EN 28 AGLOMERADOS URBANOS**

RESULTADOS SEMESTRALES: 2° SEMESTRE AÑO 2004

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional que tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. En su modalidad original, se ha venido aplicando en Argentina desde 1973, mediante la medición puntual en dos ondas anuales (mayo y octubre).

A fin de dar cuenta de los profundos cambios experimentados en el mercado de trabajo de los 90, la EPH se ha reformulado integralmente, en un proceso que abarcó aspectos temáticos, muestrales y organizativos<sup>1</sup>, cuyos primeros resultados se presentaron el 23 de diciembre de 2003.

A partir de 2003, pasa a ser un relevamiento continuo que produce resultados con frecuencia trimestral y semestral. La EPH continua se aplica en 28 aglomerados urbanos<sup>2</sup>, cubriendo aproximadamente el 70% de la población urbana y el 60% de la población total. La información que se presenta en este informe corresponde a la situación de la población cubierta por la EPH continua y no a la población total del país.

En cuanto a los ingresos de la población, la nueva encuesta mantiene su cobertura temática anterior, con cambios en la metodología de captación que apuntan a una mayor diferenciación de algunos componentes. También aborda, como temática novedosa, las diversas modalidades de obtención de ingresos monetarios y no monetarios (en especie) que utilizan los hogares para su manutención. Entre las fuentes no monetarias se indaga si los hogares reciben mercaderías, ropa y/o alimentos provenientes del gobierno, iglesias, escuelas, etc.

Esta distinción, si bien no incluye la cuantificación del valor monetario de esos bienes (lo cual requeriría otro tipo de abordaje) permite conocer la cantidad de hogares que reciben este tipo de ayuda y constituye un avance para lograr una mejor caracterización socioeconómica de los mismos.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la Pobreza que se ha estado utilizando hasta el presente<sup>3</sup>, es decir, con una valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH.

Se difunden en este informe los resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia según la EPH continua para el 2° semestre de 2004. A fin de observar la evolución de dichos indicadores se incluyen el 1° y 2° semestre de 2003 y el 1° semestre de 2004.

<sup>1</sup> Para más detalle consultar los documentos "Encuesta Permanente de Hogares: Cambios metodológicos" y "La Nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina", en la página web del INDEC: [www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar).

<sup>2</sup> Los aglomerados Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, y Viedma-Carmen de Patagones son los únicos que continúan con la encuesta puntual.

<sup>3</sup> Ver Anexo Metodológico.

**Cuadro 1.** Pobreza e Indigencia. Total 28 aglomerados urbanos - 2° semestre 2004

	1° semestre <sup>1</sup> 2003	2° semestre 2003	1° semestre 2004	2° semestre 2004
<b>Pobreza</b>			%	
Hogares	42,7	36,5	33,5	<b>29,8</b>
Personas	54,0	47,8	44,3	<b>40,2</b>
<b>Indigencia</b>				
Hogares	20,4	15,1	12,1	<b>10,7</b>
Personas	27,7	20,5	17,0	<b>15,0</b>

<sup>1</sup> No incluye el aglomerado Gran Santa Fe, cuyo relevamiento no se realizó debido a las inundaciones.

**Cuadro 2.** Distribución de ingresos en especie y monetarios provenientes de fuentes institucionales, según condición de pobreza de los hogares. Total 28 aglomerados urbanos. 2° Semestre 2004.

Tipo de ingreso	Total de Hogares que reciben	Hogares Pobres			Hogares no Pobres
		Total	No Indigentes	Indigentes	
		%			
<b>En especies</b> (mercaderías, ropa, alimentos, etc.).	100	74,2	40,7	33,5	25,8
<b>Monetarios</b> <sup>1</sup>	100	70,6	46,7	23,9	29,4

<sup>1</sup> No incluye el Plan Jefas/es de Hogar cuando el mismo está otorgado a cambio de una contraprestación laboral.

**Nota:** las fuentes institucionales se refieren al gobierno, iglesias, escuelas u otras organizaciones

Los porcentajes presentados para el Total de 28 Aglomerados urbanos (Cuadro 1) significan que, durante el segundo semestre de 2004, se encuentran por debajo de la línea de pobreza 2.086.000 hogares, los que incluyen 9.398.000 personas.

En ese conjunto, 751.000 hogares se encuentran, a su vez, bajo la línea de indigencia, lo que supone 3.515.000 personas indigentes.

Al observar los datos puede verse que la incidencia de la pobreza es mayor para las personas que para los hogares, lo que indica que, en promedio, los hogares pobres tienen más miembros que los no pobres. Es decir, que las diferencias no provienen de una metodología diferente, sino del tamaño de los hogares en ambos grupos.

Se presentan a continuación dos tablas conteniendo la proporción de hogares y personas pobres e indigentes para cada región estadística y cada uno de los 28 aglomerados relevados por la EPH, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes.

**Cuadro 3. Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 28 aglomerados urbanos.**  
1° y 2° Semestre 2003 y 1° y 2° Semestre 2004

Región / Aglomerado	1° semestre 2003 <sup>1</sup>		2° semestre 2003		1° semestre 2004		2° semestre 2004	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%		%		%		%	
<b>Total 28 aglomerados urbanos</b>	<b>42,7</b>	<b>54,0</b>	<b>36,5</b>	<b>47,8</b>	<b>33,5</b>	<b>44,3</b>	<b>29,8</b>	<b>40,2</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>44,9</b>	<b>56,2</b>	<b>38,5</b>	<b>49,8</b>	<b>36,0</b>	<b>46,3</b>	<b>32,5</b>	<b>43,1</b>
Regiones								
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>41,2</b>	<b>52,3</b>	<b>34,9</b>	<b>46,2</b>	<b>31,6</b>	<b>42,7</b>	<b>27,7</b>	<b>37,7</b>
Ciudad de Buenos Aires	17,1	22,1	14,4	21,5	10,9	15,0	9,7	14,7*
Partidos del GBA	51,1	61,3	43,2	53,5	39,8	50,9	34,7	44,4
<b>Cuyo</b>	<b>44,7</b>	<b>54,8</b>	<b>40,7</b>	<b>51,5</b>	<b>35,3</b>	<b>43,7</b>	<b>31,9</b>	<b>41,4</b>
Gran Mendoza	43,5	54,0	40,3	51,4	32,0	40,0	30,0	39,7
Gran San Juan	44,2	53,0	42,2	52,2	42,4	51,3	36,2	44,6
San Luis - El Chorrillo	52,6	63,2	38,8	50,4	35,9	43,3	31,6	42,0
<b>Noreste</b>	<b>63,7</b>	<b>73,4</b>	<b>53,3</b>	<b>64,5</b>	<b>49,9</b>	<b>60,3</b>	<b>48,0</b>	<b>59,5</b>
Corrientes	64,4	74,9	55,9	68,7	53,0	63,0	51,4	63,9
Formosa	65,7	73,9	51,6	60,4	50,9	60,7	44,2	53,8
Gran Resistencia	63,6	73,5	54,9	65,5	50,2	61,0	52,3	64,4
Posadas	61,3	71,1	49,6	61,2	44,6	55,5	40,8	51,3
<b>Noroeste</b>	<b>54,3</b>	<b>64,8</b>	<b>48,7</b>	<b>60,3</b>	<b>46,1</b>	<b>56,4</b>	<b>42,8</b>	<b>53,4</b>
Gran Catamarca	49,2	60,4	45,1	55,4	45,5	57,2	40,9	49,4
Gran Tucumán - Tafí Viejo	56,4	67,2	50,2	62,0	46,0	56,2	41,6	52,4
Jujuy - Palpalá	58,0	68,6	50,6	62,6	54,4	64,8	48,8	59,5
La Rioja	41,5	52,2	39,1	51,5	30,9	41,8	34,2	44,2
Salta	53,3	63,7	50,1	61,7	44,5	54,4	41,4	52,1
Sgo. del Estero - La Banda	56,1	65,6	47,1	58,7	49,5	59,0	47,2	58,9
<b>Pampeana</b>	<b>39,0</b>	<b>50,3</b>	<b>32,8</b>	<b>43,3</b>	<b>31,2</b>	<b>41,2</b>	<b>27,5</b>	<b>37,4</b>
Bahía Blanca - Cerri	32,1	40,8	28,8	36,9	31,0	39,1	25,2	31,3*
Concordia	68,6	78,4	52,6	61,9	59,7	71,6	48,6	60,0
Gran Córdoba	43,0	54,4	37,3	48,4	37,3	48,2	31,5	41,8
Gran La Plata	29,9	40,0	24,4	34,1	24,0	32,5	20,4	29,3
Gran Rosario	42,4	54,6	37,5	47,9	31,0	42,0	27,5	36,5
Gran Paraná	46,4	59,4	38,4	52,3	37,0	46,4	30,2	38,9
Gran Santa Fe	—	—	25,2	36,0	34,1	46,1	32,7	46,6
Mar del Plata - Batán	30,6	39,9	27,4	34,8	18,9	22,6	21,1	29,6
Río Cuarto	39,5	48,9	33,5	40,2	31,7	39,8	28,1	36,3
Santa Rosa - Toay	34,3	46,2	27,7	40,9	28,2	36,2	21,0*	30,7*
<b>Patagónica</b>	<b>32,5</b>	<b>39,3</b>	<b>27,2</b>	<b>34,5</b>	<b>24,5</b>	<b>31,0</b>	<b>18,9</b>	<b>24,7</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	31,4	41,0	22,9	30,5	23,9	32,0	15,1	21,0
Neuquen - Plottier	39,2	45,5	35,8	44,9	31,4	38,1	25,7*	33,4*
Río Gallegos	21,8	26,6	16,4	23,8	11,6	16,8	11,3*	16,1*
Ushuaia - Río Grande	27,1	32,8	21,1	24,3	19,6	24,3	14,3*	16,7*
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>41,2</b>	<b>52,5</b>	<b>35,4</b>	<b>46,6</b>	<b>31,8</b>	<b>42,5</b>	<b>28,0</b>	<b>38,1</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>49,6</b>	<b>60,0</b>	<b>41,0</b>	<b>52,3</b>	<b>40,5</b>	<b>50,8</b>	<b>36,8</b>	<b>47,4</b>

<sup>1</sup> No incluye el aglomerado Gran Santa Fe, cuyo relevamiento no se realizó debido a las inundaciones.

\* Estimaciones sujetas a coeficientes de variación superiores al 10%.

**Cuadro 4.** Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 28 aglomerados urbanos.  
1° y 2° Semestre 2003 y 1° y 2° Semestre 2004.

Región / Aglomerado	1° semestre 2003 <sup>1</sup>		2° semestre 2003		1° semestre 2004		2° semestre 2004	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%		%		%		%	
<b>Total 28 aglomerados urbanos</b>	<b>20,4</b>	<b>27,7</b>	<b>15,1</b>	<b>20,5</b>	<b>12,1</b>	<b>17,0</b>	<b>10,7</b>	<b>15,0</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>21,4</b>	<b>29,2</b>	<b>16,1</b>	<b>22,4</b>	<b>13,7</b>	<b>19,1</b>	<b>11,5</b>	<b>16,3</b>
Regiones								
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>19,5</b>	<b>26,5</b>	<b>14,3</b>	<b>18,9</b>	<b>10,8</b>	<b>15,2</b>	<b>10,1</b>	<b>14,0</b>
Ciudad de Buenos Aires	7,5	8,8	4,6	5,8	3,8	4,9	3,2*	4,0*
Partidos del GBA	24,5	31,8	18,2	22,8	13,6	18,2	12,9	16,9
<b>Cuyo</b>	<b>19,2</b>	<b>25,3</b>	<b>14,5</b>	<b>19,9</b>	<b>11,6</b>	<b>15,2</b>	<b>10,3</b>	<b>14,2</b>
Gran Mendoza	19,0	25,3	15,5	21,0	9,6	12,9	10,0	14,0*
Gran San Juan	16,9	22,0	13,6	19,1	16,1	20,0	11,2	14,7
San Luis - El Chorrillo	25,4	33,1	11,9	16,6	11,9	15,1	9,6*	14,2*
<b>Noreste</b>	<b>35,2</b>	<b>45,5</b>	<b>25,8</b>	<b>33,9</b>	<b>22,6</b>	<b>30,4</b>	<b>19,6</b>	<b>26,2</b>
Corrientes	38,6	49,4	29,8	41,4	25,7	33,7	22,8	31,3
Formosa	35,4	43,1	25,2	31,1	22,6	29,0	18,1	23,7
Gran Resistencia	34,0	45,4	24,5	31,5	22,1	30,9	22,3	28,6
Posadas	32,8	42,7	23,6	30,5	19,4	26,7	13,0*	18,5*
<b>Noroeste</b>	<b>27,0</b>	<b>35,4</b>	<b>19,3</b>	<b>26,2</b>	<b>18,6</b>	<b>24,5</b>	<b>16,1</b>	<b>21,4</b>
Gran Catamarca	24,1	30,9	16,2	20,8	20,3	26,4	16,3*	20,4*
Gran Tucumán - Tafí Viejo	28,3	37,4	20,2	27,1	18,9	24,0	13,5	18,1
Jujuy - Palpalá	26,2	37,2	17,9	25,5	21,0	27,6	18,7	25,4
La Rioja	17,0	22,2	14,1	21,0	9,2	14,6	8,1*	11,8*
Salta	27,7	34,9	20,7	27,2	18,0	23,5	16,9	21,8
Sgo. del Estero - La Banda	29,2	38,3	20,4	28,4	20,6	28,0	22,7	30,1
<b>Pampeana</b>	<b>18,1</b>	<b>24,8</b>	<b>14,1</b>	<b>19,8</b>	<b>11,3</b>	<b>16,2</b>	<b>9,1</b>	<b>13,2</b>
Bahía Blanca - Cerri	14,6	19,4	10,9	14,0	9,7	13,3	8,0*	10,6*
Concordia	43,0	52,8	24,9	32,6	30,1	39,0	23,2	30,1
Gran Córdoba	19,9	26,7	15,8	21,6	12,2	17,4	10,1	13,6
Gran La Plata	11,4	15,7	10,1	14,3	9,6	13,6	6,6*	9,6*
Gran Rosario	20,7	29,3	16,5	23,9	11,3	16,5	9,6	14,2
Gran Paraná	20,8	29,0	15,9	23,4	13,1	18,4	8,4*	13,6*
Gran Santa Fe	—	—	10,6	17,1	12,5	19,2	10,5*	17,1*
Mar del Plata - Batán	14,9	19,5	12,5	15,5	7,5	9,4	6,2*	9,1*
Río Cuarto	15,4	18,8	14,1	18,0	13,0	16,7	9,2*	10,6*
Santa Rosa - Toay	10,7	16,3	10,8	18,1	7,4	9,1	8,5*	13,5*
<b>Patagónica</b>	<b>14,0</b>	<b>18,2</b>	<b>11,3</b>	<b>14,1</b>	<b>9,4</b>	<b>12,0</b>	<b>6,9*</b>	<b>8,9*</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	12,6	18,2	10,0	13,7	8,8	12,7	5,8*	7,7*
Neuquen - Plottier	17,4	22,4	15,8	19,7	12,6	16,0	9,1*	12,3*
Río Gallegos	7,6	8,8	5,9	7,5	3,0	3,4	4,0*	4,9*
Ushuaia - Río Grande	13,1	15,7	6,7	7,0	7,5	8,7	5,5*	5,8*
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>19,4</b>	<b>26,5</b>	<b>14,6</b>	<b>19,6</b>	<b>11,0</b>	<b>15,5</b>	<b>9,9</b>	<b>13,8</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>24,4</b>	<b>32,4</b>	<b>17,1</b>	<b>23,7</b>	<b>16,3</b>	<b>22,3</b>	<b>13,9</b>	<b>19,2</b>

<sup>1</sup> No incluye el aglomerado Gran Santa Fe, cuyo relevamiento no se realizó debido a las inundaciones.

\* Estimaciones sujetas a coeficientes de variación superiores al 10%.

**Cuadro 5.** Incidencia del Plan Jefas/Jefes<sup>(1)</sup> en la Pobreza y en la Indigencia

	2° semestre 2003				1° semestre 2004				2° semestre 2004			
	Indigencia		Pobreza		Indigencia		Pobreza		Indigencia		Pobreza	
	Hogar	Personas	Hogar	Personas	Hogar	Personas	Hogar	Personas	Hogar	Personas	Hogar	Personas
<b>Total Urbano EPH</b>	15,1	20,5	36,5	47,8	12,1	17,0	33,5	44,3	<b>10,7</b>	<b>15,0</b>	<b>29,8</b>	<b>40,2</b>
Recálculo excluyendo ingreso proveniente de Plan Jefas y Jefes <sup>(2)</sup>	17,2	23,5	37,1	48,5	14,1	19,7	34,4	45,3	<b>13,0</b>	<b>18,2</b>	<b>30,6</b>	<b>40,9</b>

<sup>1</sup> Con y sin contraprestación laboral.

<sup>2</sup> Excluyendo el ingreso por Plan Jefas/Jefes del ingreso total del hogar.

## Anexo Metodológico

### Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia.

El procedimiento actualmente utilizado para la medición de la pobreza es el que se presenta a continuación. Se está desarrollando, además, una nueva metodología que implica cambios en la definición de la línea de pobreza, la renovación de la canasta básica de alimentos y la extensión de la cobertura geográfica de las mediciones.

#### ¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de "línea de indigencia" (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia en base a los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1985/86. La nueva metodología utilizará como base los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 1996/97.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según "Canasta básica de alimentos del adulto equivalente" presentada al final del anexo).

Una vez establecidos los componentes de la CBA se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC)<sup>4</sup> para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 59 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina "adulto equivalente" y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

TABLA DE EQUIVALENCIAS			
Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo			
Gran Buenos Aires			
Edad	Sexo	Necesidades energéticas (kcal)	Unidades consumidoras/ adulto equivalente
Menor de un año		880	0,33
1 año		1.170	0,43
2 años	Ambos	1.360	0,50
3 años		1.500	0,56
4 a 6 años		1.710	0,63
7 a 9 años		1.950	0,72
10 a 12 años	Varones	2.230	0,83
13 a 15 años		2.580	0,96
16 a 17 años		2.840	1,05
10 a 12 años	Mujeres	1.980	0,73
13 a 15 años		2.140	0,79
16 a 17 años		2.140	0,79
18 a 29 años	Varones	2.860	1,06
<b>30 a 59 años</b>		<b>2.700</b>	<b>1,00</b>
60 y + años		2.210	0,82
18 a 29 años	Mujeres	2.000	0,74
30 a 59 años		2.000	0,74
60 y + años		1.730	0,64

**Nota:** extracto de la tabla de MORALES, Elena (1988). *Canasta básica de alimentos - Gran Buenos Aires*. Documento de trabajo n° 3. INDEC / IPA.

<sup>4</sup> Ver "Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires, base 1999=100, Guía para el Usuario" Diciembre 2000 INDEC

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

### Ejemplos

– Un hogar de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,06 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,64 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 2,44 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

– Otro hogar de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El marido equivale a 1,00 adulto equivalente

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años a 0,63 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años a 0,56 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año a 0,43 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 3,36 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$106.55, el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir:  $\$106.55 * 2,44 = \$259.98$ . La CBA del segundo hogar vale  $\$106.55 * 3,36 = \$358.01$ .

Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el **ingreso total familiar del hogar**<sup>5</sup>. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta se considera que el hogar, y los individuos que lo componen, se hallan por debajo de la "línea de indigencia" ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$140 sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$260 (valor superior a \$259.98, que es el valor de la CBA para ese hogar).

En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$300 (valor inferior a \$358.01) sería considerado indigente.

Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$280, sólo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

### ¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la "línea de pobreza" (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si éstos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el "coeficiente de Engel" (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la del año base de estos cálculos, 1985/86).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

<sup>5</sup> El período de referencia de los ingresos en la EPH continua corresponde a cada uno de los meses calendario completos que integran el semestre.

En cada período se actualiza tanto el numerador como el denominador del coeficiente de Engel con la variación de los precios correspondientes del IPC. En función de la variación relativa de esos precios, se determina para cada mes de medición de la pobreza el valor del coeficiente.

Para expandir el valor de la CBA, de hecho lo que se hace es multiplicar su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$CBT = CBA * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,18 y la CBA de \$106,55. Entonces: \$106,55(CBA) \* 2,18(inversa del CdE) = \$232,28 (la CBT para un adulto equivalente).

Por último se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$566,76, por lo que el hogar, y sus integrantes, serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor.

En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$780,46.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$600, sólo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Los valores de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total para el adulto equivalente de GBA utilizados como referencia, pueden consultarse en el apartado "Ampliación de las mediciones de pobreza e indigencia a los aglomerados urbanos".

#### Canasta básica de alimentos del adulto equivalente (mensual)

Componente	Gramos	Especificaciones
pan	6.060	
galletitas saladas	420	
galletitas dulces	720	
arroz	630	
harina de trigo	1.020	
otras harinas (maíz)	210	
fideos	1.290	
papa	7.050	
batata	690	
azúcar	1.440	
dulces	240	de leche, de batata, mermeladas
legumbres secas	240	lentejas, porotos, arvejas
hortalizas	3.930	acelga, cebolla, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo y tomate en lata
frutas	4.020	banana, mandarina, manzana, naranja
carnes	6.270	asado, carnaza, picada, cuadril, falda con hueso, nalga, paleta, pollo
huevos	630	
leche	7.950	
queso	270	fresco, crema, cuartirolo, de rallar,
aceite	1.200	mezcla
bebidas edulcoradas	4.050	jugos para diluir, gaseosas
bebidas gaseosas s/edulcorar	3.450	soda
sal fina	150	
sal gruesa	90	
vinagre	90	
café	60	
té	60	
yerba	600	

Fuente: Documento de trabajo. Números 3 y 8. INDEC / IPA



## Ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a los aglomerados urbanos

El INDEC ha venido publicando la incidencia de la pobreza en el aglomerado Gran Buenos Aires<sup>6</sup> y, en base a una metodología de transición, para el resto de los aglomerados urbanos. Actualmente se está trabajando en la conformación de canastas regionales y sus correspondientes actualizaciones para mejorar esa medición. Mientras tanto, se ha desarrollado una metodología de transición que permite observar las diferencias en la incidencia de la pobreza entre aglomerados. Esa metodología de transición, permitió desde el año 2001, publicar información para el resto de los aglomerados urbanos.

Para poder obtener la incidencia de la pobreza en el resto de los aglomerados de la EPH según esta metodología de transición, se ajustan la Canasta Básica de Alimentos y la Línea de Pobreza utilizadas hasta el presente en el aglomerado Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor<sup>7</sup> elaborados en base a los precios relevados en las jurisdicciones provinciales. Por este método se han obtenido valores regionales de Canastas Básicas de Alimentos y Canasta Básica Total, lo cual permite aplicar la metodología del Adulto Equivalente y de la Línea de Pobreza a los ingresos de cada uno de los hogares de los aglomerados sujetos a medición.

Es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la Pobreza que se ha estado utilizando hasta el presente, aplicada en el marco de la nueva EPH. Un aspecto de las adaptaciones consiste en que en lugar de considerar como referencia la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total de un mes, como era de práctica en la EPH puntual, para el semestre se han utilizado las seis canastas del período, referenciando cada una de ellas a los ingresos del mes correspondiente.

### Valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), inversa del Coeficiente de Engel y de la Canasta Básica Total (CBT) para el adulto equivalente del segundo semestre de 2004

#### Serie Canasta Básica Alimentaria, Línea de Indigencia.

Región	2004					
	Julio	Agosto	Septie.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Gran Buenos Aires	106,14	107,90	108,54	108,10	108,25	108,36
Cuyo	94,78	96,35	96,93	96,53	96,67	96,77
NEA	95,31	96,89	97,47	97,07	97,21	97,31
NOA	93,40	94,95	95,52	95,13	95,26	95,36
Pampeana	100,20	101,86	102,46	102,05	102,19	102,29
Patagonia	109,85	111,68	112,34	111,88	112,04	112,15

#### Serie Inversa del Coeficiente de Engel.

Región	2004					
	Julio	Agosto	Septie.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Gran Buenos Aires	2,21	2,19	2,19	2,20	2,20	2,21
Cuyo	2,16	2,14	2,14	2,15	2,15	2,16
NEA	2,18	2,16	2,16	2,17	2,17	2,18
NOA	2,17	2,15	2,15	2,16	2,16	2,17
Pampeana	2,12	2,10	2,10	2,11	2,11	2,12
Patagonia	2,03	2,01	2,01	2,02	2,02	2,03

#### Serie Canasta Básica Total, Línea de Pobreza.

Región	2004					
	Julio	Agosto	Septie.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Gran Buenos Aires	234,57	236,30	237,70	237,82	238,15	239,48
Cuyo	204,54	206,05	207,28	207,38	207,67	208,82
NEA	207,83	209,36	210,60	210,71	211,00	212,18
NOA	202,90	204,40	205,61	205,71	206,00	207,15
Pampeana	212,05	213,62	214,88	214,99	215,29	216,49
Patagonia	222,61	224,25	225,58	225,69	226,00	227,26

<sup>6</sup> Véase INDEC, Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia en el Gran Buenos Aires, informe de Prensa Mayo 2003

<sup>7</sup> Ver informe metodológico "Paridades de Poder de Compra del Consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo -INDEC. Febrero, 2002.



## La medición de los ingresos en la EPH continua

En la EPH continua se ha mantenido la cobertura temática general en lo relativo al tratamiento de los ingresos. Se mide por lo tanto el ingreso de la ocupación principal, de la/s secundaria/s, del total individual y del total del hogar (en términos del Ingreso Total Familiar y del Per Capita Familiar).

En torno a estos indicadores básicos, se han introducido mejoras en la medición, de tipo conceptual y de la estrategia de indagación.

Para la ocupación principal, se indaga diferencialmente el ingreso según se trate de trabajadores asalariados o de independientes (cuenta propia y patrones). En el caso de los asalariados, se rescatan por separado otros componentes del salario (tickets, comisiones, propinas, aguinaldo, etc.) y se valorizan los tickets. En el caso de los independientes, se distingue, además de la ganancia, sueldo asignado si lo hubiera y otras características. Al igual que en la EPH puntual, se identifican también ingresos laborales provenientes de otras ocupaciones.

En el caso del ingreso de fuentes no laborales, se siguen tratando las que se medían en la EPH puntual (jubilaciones y pensiones, rentas de la propiedad derivadas de la producción y de inversiones financieras, además de otras transferencias), pero se indaga de manera más integral, en el contexto de la identificación de todas las estrategias de obtención de ingresos y recursos -formales e informales- que desarrollan los hogares para su manutención.

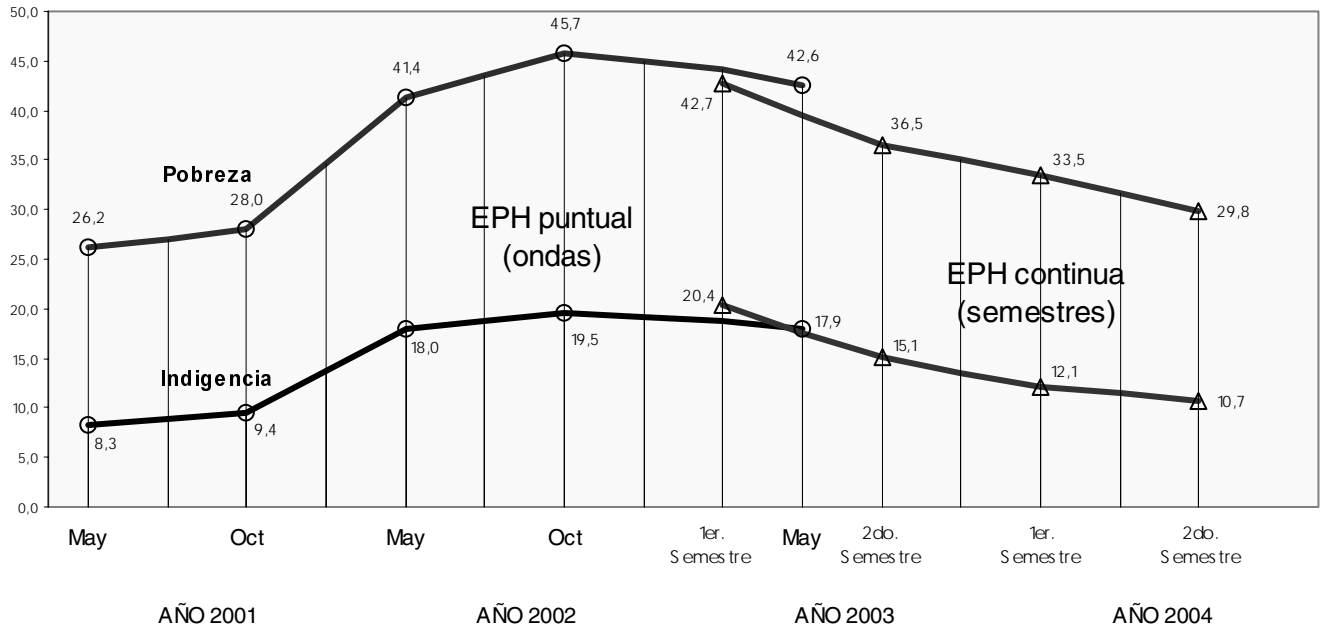
En ese contexto, y en relación a las otras transferencias, una innovación de la nueva encuesta es la mayor distinción de transferencias monetarias y no monetarias (en especie) y la diferenciación de la fuente de provisión en cuanto a si ésta es de tipo institucional (gobierno, iglesias, escuelas u otras organizaciones) o es de otros hogares (familiares, otras personas).

Para abarcar de manera más inclusiva a la población, se está trabajando en mejorar la respuesta de los hogares para lograr una baja de la no respuesta en la declaración de ingresos. También se están desarrollando estrategias de imputación para los casos en que ya no pueda mejorarse el nivel de respuesta. Mientras tanto, para minimizar el efecto y producir un cálculo de Pobreza e Indigencia más inclusivo, se ha procedido a dar un tratamiento global de reponderación para la no respuesta, aplicado por estrato. Esto supone que los hogares que no responden sus ingresos tienen como ingreso el promedio de los hogares de su mismo estrato.

El aguinaldo, que en la EPH puntual prácticamente no tenía incidencia dada la época del año en que se realizaban las ondas (mayo y octubre), es captado en la EPH continua, por lo que ha sido incluido en el ingreso del hogar en el momento de ser percibido.

Si bien con la aplicación de la EPH continua se inicia una nueva serie de Pobreza e Indigencia, es posible igualmente, teniendo en cuenta los cambios metodológicos, dimensionar las tendencias generales de más largo plazo. Para visualizar la evolución de las series de EPH puntual y EPH continua y su relación, se presentan a continuación los gráficos correspondientes.

**Gráfico 1.** Evolución de la Pobreza y la Indigencia. Serie EPH puntual y EPH continua.  
Total aglomerados urbanos 2001-2004.  
HOGARES



**Gráfico 2.** Evolución de la Pobreza y la Indigencia. Serie EPH puntual y EPH continua  
Total aglomerados urbanos 2001- 2004  
PERSONAS

